



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**5201**)

12^o SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de FLORIAN, SANTANDER y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de FLORIAN, SANTANDER, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de FLORIAN, SANTANDER a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JORGE ALEJANDRO RIVAS QUIROGA	13544025
JORGE ARMANDO GONZALEZ PARRA	13792049
JOSE DAVID CASTILLO PEÑA	2375069
JOSE NIVAR LAITON AMADOR	79420910
JUAN DIEGO CORRALES QUIROGA	1098687906





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LEYDY DAYANNA PARRA ESPITIA	1095484396
LUIS ALBERTO PEÑA PEÑA	1095484351
MARIA DE JESUS NIÑO DE GONZALEZ	28190646
MARTHA ROVIRA PRIETO	63489352
MARTHA LUCIA GALLEGO	37697554
MIGUEL ANTONIO QUIROGA OSMA	19199902

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de FLORIAN, SANTANDER a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JORGE ALEJANDRO RIVAS QUIROGA	13544025	Presidente
MAURICIO GIL PINEDA	13791807	Secretario
JORGE ARMANDO GONZALEZ PARRA	13792049	Tesorero
MARIA DE JESUS NIÑO DE GONZALEZ	28190646	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de FLORIAN, SANTANDER al señor(a) MAURICIO GIL PINEDA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13791807.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de FLORIAN, SANTANDER al señor(a) ALVARO GUERRERO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13790329.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de FLORIAN, SANTANDER, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



